

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por el Ab. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a la calificación de la alumna Agustina Belén Ríos;

Y CONSIDERANDO:

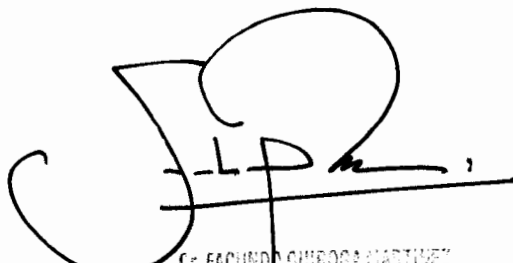
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7, la alumna Ríos registra una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 168 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 y una calificación de siete (7) en el Acta de Examen N° 47 Libro N° 401 de fecha 17 de febrero de 2017 de la materia Derecho Civil;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen N° 168 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, en la cual la alumna Agustina Belén Ríos (Legajo N° 39933788) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


 Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


 Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas